

LUZ STELLA FIGUEROA LOZANO
Profesional Universitario-219-4
Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
luz.figueroa.loz@cali.gov.co

Asunto: Solicitud de depuración y/o normalización de PQRSD vencidos de enero a septiembre de 2025.

Cordial saludo

En el marco del cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, por la cual se regula el derecho de petición, específicamente en su artículo 14 en el cual se estipulan los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones, nos permitimos poner en su conocimiento que es responsabilidad del organismo responder oportunamente el 100% de las PQRSD asignadas, sin embargo al corte del 30 de septiembre de 2025 se evidenciaron 129 radicados asignados al usuario LUZ.FIGUEROA.LOZ, se encuentran vencidos, con o sin respuesta y/o sin completar el cierre administrativo en la plataforma ORFEO.

Le invitamos a adoptar las acciones que considere necesarias para normalizar y terminar el proceso de gestión administrativa de éstos radicados y alimentar el siguiente drive:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bJG9dHw-CWkXS0PFmwi3VsUco3BIGegH/edit?gid=693110261#gid=693110261>

con la descripción de las acciones implementadas a fin de realizar la depuración de los mismos en la plataforma.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Anexos: Archivo de Excel 1 folio

Elaboró: Carmen Elvira Posada Rivera – Contratista